



Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad

CASO YAROLD LEYTE

SÍNTESIS DE LA VERSIÓN OFICIAL – POLICIACA

El día 2 de Marzo de 2012 fue encontrado el cuerpo sin vida de María Teresa González González, en una casa deshabitada ubicada en calle Flamingo número 232, Valle Alto de Matacocuite, en la ciudad de Veracruz. Según los resultados de la autopsia realizada por el Dr. Gustavo Amador Cerón, la víctima llevaba 3 o 4 días de fallecida y presentaba una lesión de 20 centímetros aproximadamente en la línea media paralela al abdomen, donde permitió la salida de víscera. La causa de muerte fue la herida cortante y penetrante que produjo exposición de vísceras con sección de los mismos y hemorragia aguda.

María Teresa se encontraba desaparecida desde el 28 de Febrero de ese mismo año. De acuerdo a la denuncia presentada por su pareja Jorge Finnes López Garduza, quien convivía con la víctima en el domicilio de la madre de ésta, la última vez que él la vio con vida fue en su domicilio el día 28 de Febrero a las 17:00 horas. La denuncia fue presentada por la pareja de la víctima luego de que recibiera un mensaje de texto enviado desde el celular de la víctima que decía “Pon atención es la última vez que encontrarás prendido este número, ya es tarde no nos dieron el dinero, pensó en su hijo”.

Esta denuncia fue ratificada por el hermano de la víctima, Julio González González, quien señaló en su declaración ante la policía al enterarse del desaparecimiento de su hermana se comunicó con Arturo López García, supervisor de cobranza de “Compartamos”, empresa financiera donde trabajaba su hermana, y él le informó acerca de los deudores que su hermana debía visitar ese día, entre ellos se encontraba Mauricio García Espíndola, quien vive en el Valle Alto, en calle Guacamaya número 119, a tres cuerdas del lugar donde se encontró el cadáver de la víctima. Al ser interrogada por la policía, Mauricio García señaló que efectivamente María Teresa la había visitado en su domicilio el día 28 de Febrero a las 18:20 horas y al término de la entrevista, pasadas las 18:30 horas la víctima tomó un bus de la locomoción colectiva con dirección al centro. Daniel Pacheco Hermida, chofer del bus que

Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad

tomó María Teresa, declaró que la víctima se subió al bus, pero se bajó después de 4 o 5 cuadras, en forma repentina, como si hubiera olvidado algo, él no se percató a donde se dirigió la víctima después de bajarse del bus.

El 3 de Marzo el cadáver de María Teresa fue identificado por su hermano, quien declaró en ese momento que su hermana había convivido anteriormente con José Vásquez, con quien tuvo un hijo, José Ángel Vásquez González (11 años), quien en el mes de septiembre de 2011, se fue a vivir con su padre por decisión de María Teresa, pues ella señaló que estaba recibiendo amenazas y quería que su hijo estuviera fuera de peligro. En Noviembre de 2011, María Teresa fue a Ciudad de México, donde fue internada en el hospital Escandón y A. P., dando a luz a un niño, que al parecer no era de su actual pareja (Jorge López) sino de otro sujeto que según su otra hermana, Sara González González, era agresivo y llamaba por teléfono a María Teresa, pero de quien no tenía más información. Señaló además que el día que desapareció su hermana Jorge, su conviviente, tampoco llegó a dormir a la casa, al día siguiente su madre, quien vivía con Jorge y María Teresa, le avisó a Jorge que María Teresa no había llegado la noche anterior, Jorge salió de la casa y no regresó manifestando luego que quería recoger su ropa, sin esperar a tener noticias de María Teresa. Agregó también que la expareja de María Teresa le contó que Jorge le había dicho que él y María Teresa estaban recibiendo amenazas de muerte.

Las supuestas amenazas que Jorge y María Teresa estaban recibiendo no fueron investigadas dado que la Agencia Veracruzana de Investigaciones (AVI) recibió una llamada anónima informándoles que investigaran a Yarold Christian Leyte Quintanar, domiciliado en calle Flamingo número 235, Valle Alto, Veracruz, y que tenía relación con el fallecimiento de la víctima. El ministerio Público solicitó a la AVI que se corroborara esta información, ordenando la localización y presentación de Yarold Leyte.

Con fecha 14 de Marzo de 2012, José Ángel Gutiérrez de La O., encargado de la 2da. Comandancia de la AVI, dejó en calidad de presentado ante el Ministerio Público a Yarold Leyte, informando que al presentarse la policía en su domicilio Yarold se dio a la fuga y al ser capturado reconoció su participación en el homicidio de María Teresa. Yarold tenía en su poder el celular de la víctima, el cual se dejó a disposición del Ministerio Público. La orden

Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad

ministerial de localización y presentación fue cumplida por el comandante Gabriel Morales Silverio al mando del C. Adrián Cano.

En su declaración previa rendida ante el agente séptimo investigador del Ministerio Público, Bernardo Hernández Muñoz y el abogado defensor Ciro Medina López, Yarold señaló que el día 28 de Febrero a las 18:45 horas María Teresa se había presentado en su domicilio para cobrar una deuda que él supuestamente mantenía con “Compartamos” por 30.700 pesos, la víctima se había comunicado por teléfono con él ese mismo día. Cuando Yarold manifestó que no iba a pagar porque no era su deuda, María Teresa se comenzó a exaltar y para que los vecinos no escucharan Yarold cerró la puerta de su casa, María Teresa reaccionó sacando un corta uñas con navaja de su bolso, amenazándolo para que abriera la puerta, Yarold la tomó del brazo derecho y la volteó de manera que su cabeza quedara debajo de su antebrazo, ella forcejeó y pateó una mesa de vidrio rompiéndola, ambos cayeron sobre la mesa, él soltó a la víctima en ese momento. María Teresa se dio vuelta y le pidió que no la matara, luego se quedó acostada boca abajo en el piso, Yarold pensó que se había desmayado, luego de unos 15 minutos le tomó los signos vitales (19:15 horas) y se dio cuenta que estaba muerta, no se percató de que se estuviera desangrando. Decidió dejar el cuerpo en la casa del frente pues sabía que estaba deshabitada pero abierta. Cuando regresó a su casa, recogió los vidrios rotos y los puso en una cubeta, limpió la sangre, indicando que era una mancha hemática de unos 15 centímetros de diámetro. Del bolso de la víctima sacó el teléfono, una memoria USB, una tarjeta de crédito del Banco HSBC y maquillaje, señalando que quería el maquillaje para cubrir una cortada en su nariz producto del forcejeo con la víctima. Se quedó sentado en la silla hasta que amaneció. Cuando amaneció, metió el bolso de la víctima y su propia ropa, que se había manchado con sangre, en una bolsa de basura, dejándola afuera para que se la llevara el camión de basura. Posteriormente se fue a la casa de un amigo (Octavio) donde se quedó hasta el 1° de Marzo. Alguien estaba llamando al celular de la víctima, por lo que decidió enviar un mensaje para despistar y hacer creer que había sido un asalto y varios involucrados, el mensaje decía “que pusiera atención, es la última vez que encontrarás prendido este número, ya es tarde no nos dieron el dinero, pensó en su hijo”. El 1° de Marzo se juntó con su ex esposa, Valery Vanessa Portugal Méndez, para comprar dulces para el cumpleaños de su hijo, utilizó la tarjeta de la víctima para comprar dulces y un taladro, además retiró 1.000 pesos. La noche del 2 de Marzo se enteró que habían encontrado

Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad

a la víctima. El 8 de Marzo se entrevistó con la policía. Al ser interrogado por el Agente Investigador señaló que la víctima no se desangró en su casa, que la sangre que él limpió era de las manos de la víctima pues se había cortado con la navaja y con los vidrios en los brazos, tampoco vio sangre en la ropa de la víctima, señalando que él piensa que la víctima había muerto por asfixia.

De la casa de Yarold se retiraron un celular Sony Ericsson, el chip del celular, la memoria USB y el maquillaje. El celular fue identificado por Jorge López Garduza como perteneciente a la víctima.

La ex esposa de Yarold, declaró ante el Ministerio Público que el día 1° de Marzo se juntó con Yarold para comprar los dulces para la fiesta de su hijo, Yarold presentaba arañones en la cara y brazos, él le dijo que lo había mordido un perro y que al jalar su mano rompió la mesa de vidrio de su casa y por eso se había cortado la cara y los brazos. Ella notó que él tenía una tarjeta del Banco HSBC, con la cual retiró dinero y realizó compras, también tenía consigo un celular desconocido, él le dijo que se lo había encontrado, ella lo utilizó para realizar una llamada. El 2 de Marzo celebraron el cumpleaños de su hijo. Se juntaron nuevamente al día siguiente y él le contó que habían encontrado un cuerpo en la casa del frente, ella vio en su casa dos memorias USB y los vidrios rotos de la mesa se encontraban en un bote en la mesa de la cocina. El 8 de Marzo vio a Yarold entrevistándose con un policía, ella le preguntó qué había dicho y él le dijo que mintió, que dijo que seguía trabajando en la farmacia Las Torres, posteriormente Yarold le envió un mensaje diciendo que se pusieran de acuerdo por si la policía preguntaba algo, ella no contestó el mensaje porque ya le había dicho a Yarold que debía decir la verdad.

El mismo día 14 de Marzo a las 19:00 horas se realizó la reconstrucción de los hechos, ante el perito Ernesto Andrés Sánchez Castillo, estando presente el abogado defensor Ciro Medina López y los agentes de la AVI José Francisco Lobato Méndez, Manuel Mauricio Malpica Gamas, Norberto Portilla Ledesma y Adrián Cano. Nayeli Valenzuela Rebolledo tomó el lugar de la víctima. Durante la reconstrucción de los hechos y conforme a lo declarado por el detenido, la víctima ingresó a la casa de Yarold exigiendo el pago de una deuda, se comenzó a exaltar y él cerró la puerta, ella sacó el cortaúñas y él la tomó del brazo derecho volteándola de modo que su cabeza quedara bajo el antebrazo de Yarold,

Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad

movimiento conocido como “llave china”. Él la soltó un poco porque ella estaba cortando su dedo y nariz, ella pateó la mesa y ambos cayeron sobre los vidrios rotos, estando en el piso él la soltó completamente y ella se dio vuelta y dijo que no la matara porque tenía un hijo, luego se volteó y quedó acostada boca abajo, él pensó que se había desmayado, apagó la luz y chequeó sus signos vitales, se dio cuenta que estaba muerta y vio que tenía sangre (10-15 centímetros). La cargó del pecho y la llevó a la casa del frente, la dejó boca abajo en la recámara. Cuando regresó a su casa recogió los vidrios y limpió la sangre (15 cm.), sacó las cosas del bolso de la víctima (celular, memoria USB y maquillajes, uno líquido y uno en polvo para cubrir la cortada de su nariz). Esperó que amaneciera en la silla. Puso las cosas de la víctima y su ropa en una bolsa de basura, se quedó con una tarjeta del Banco HSBC.

Con los antecedentes señalados anteriormente el Ministerio Público, a través de la actuación del Agente Séptimo Investigador Bernardo Hernández Muñoz, tomó la decisión de ejercer la acción penal por el delito de homicidio doloso calificado en contra de Yarold Christian Leyte Quintanar, señalando que de dichos antecedentes queda demostrada la calificativa de premeditación, pues el sujeto activo, autor material e intelectual, trató de asfixiar a la víctima. Quedando también demostradas la calificativa de alevosía, esto es sorprender intencionalmente a alguien de improviso o aprovechándose de su condición física de varón; la calificativa de ventaja, por ser el victimario una persona con mayor flexibilidad y fuerza en comparación a la víctima, pudiendo someterla sin poner nunca en riesgo su propia integridad física, quedando la víctima siempre indefensa; y la calificativa de traición, pues la víctima confió en el victimario al momento de ser invitada a ingresar a su casa para conversar respecto de la deuda, siendo traicionada posteriormente por él. Sumándose a todo esto que el victimario no prestó primeros auxilios a la víctima ni solicitó ayuda a alguna institución médica de urgencia, sino que la llevó a una casa desocupada, donde la dejó abandonada y desangrándose.

Yarold Christian Leyte Quintanar se encuentra actualmente privado de libertad en el CERESO de Tuxpán, Veracruz, acusado del delito de Homicidio Doloso Calificado dentro de la causa 55/2012-VII seguida ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Veracruz.